

6. Un ebanista con contrato indefinido recibe un salario base de 1.000 euros, un complemento de puntualidad de 100 euros y un plus de categoría de 50. Tiene derecho a cuatro pagas extraordinarias que se cobran en marzo, junio, septiembre y en diciembre y cuya cuantía es igual al salario base más el plus de categoría cada una de ellas. Tiene un tipo de I.R.P.F. del 15%. Realiza la nómina del mes de marzo. El Convenio Colectivo recoge que se trabajan 1.740 horas anuales. Calcula el coste por hora del trabajador.

Empresa:	Trabajador:		
Domicilio:	N.I.F.:		
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. Social:		
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesional:		
	Grupo de cotización:		
Período de Liquidación del 1 de marzo al 31 de marzo del 2016		Total días: 30	
I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES	
1. Percepciones Salariales:			
Salario Base.....	_____	1.000,00 €	
Complementos Salariales			
___ Antigüedad ___.....	_____	100,00 €	
___ Plus de categoría ___.....	_____	50,00 €	
Horas extraordinarias.....	_____		
Gratificaciones extraordinarias.....	_____	1.050,00 €	
Salario en especie.....	_____		
2. Percepciones No Salariales:			
Indemnizaciones o suplidos.....	_____		
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....	_____		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....	_____		
Otras percepciones no salariales.....	_____		
A. TOTAL DEVENGADO.....		2.200,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1.-APORTACIÓN DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Contingencias comunes.....	4,70%	70,50 €	
Desempleo.....	1,55%	23,25 €	
Formación Profesional.....	0,10%	1,50 €	
Horas extras.....	4,70%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES.....		95,25 €	
I.R.P.F.	15%	330,00 €	
B. TOTAL A DEDUCIR.....		425,25 €	
C. LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....		1.774,75 €	
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	1.150,00		
Importe prorrateo pagas extraordinarias.....	350,00		
TOTAL.....	1.500,00	23,60%	354,00 €
2. Contingencias	A.T. y E.P.	3,85%	57,75 €

profesionales y conceptos de recaudación conjunta	Desempleo		5,50%	82,50 €
	Formación profesional	1.500,00	0,60%	9,00 €
	Fondo de Garantía Salarial		0,20%	3,00 €
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....		0,00	23,60%	0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....		2.200,00		
Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social				506,25 €

Remuneración mensual x 12	13.800,00
Total de pagas extras	4.200,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12	6.075,00
Suma de los conceptos anteriores:	24.075,00
Número de horas trabajadas al año	1.740,00
Coste en euros de una hora del trabajador.	13,84 €

